

Página x/y



Póliza de Seguro de Vida	Deudores mensual	Póliza No.
		Versión

Sólo se considerarán ingresos exentos en materia de seguros aquellos dispuestos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

El Contratante deberá entregar a cada uno de los Asegurados una copia de la Carátula de la Póliza o su Certificado Individual, en los cuales se expresa la descripción y el monto de cada una de las Coberturas incluidas.

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

## Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones."

Este documento forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado consultar las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros, llamando al 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Cornisión Nacional para la Prote ón y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando del área metropolitana al teléfono 5227 9000 o del Interior de la República al 01 800 400 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Avenida Cerro de las Torres No. 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse a los teléfonos 5227 9000 desde la Ciudad de México o al 01 800 400 9000 desde el Interior de la República, o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur No. 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 5340 0999 desde la Ciudad de México o al 01 800 999 8080 desde el Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de Noviembre de 2010, con el número CNSF-S0043-0993-2010/CONDUSEF-001252-02."



Póliza de Seguro de Vida	Deudores mensual	Póliza No.
Nombre o Razón Social		Versión
		No. Contrato:
	Código Cliente:	Vigencia Versión Día Mes Año Desde las hrs. Hasta las hrs. Duración días
Día Mes Año Fecha de expedición	Conducto de pago Forma de pago Moneda Póliza Prestación Tipo de Grupo Porcentaje Contributorio	Prima del movimiento Prima Neta Recargo pago fraccionado I.V.A. Importe total a pagar
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. pagará la Suma Asegurada contratada de acuerdo a lo estipulado en esta Póliza y en sus Condiciones Generales, siempre y cuando la misma se encuentre en vigor al ocurrir la eventualidad cubierta Forman parte integrante del Contrato de Seguro: La solicitud, los consentimientos y Certificados Individuales, la Póliza, los anexos de la Póliza y las Cláusulas Adicionales, las Cláusulas Generales, Particulares y Especiales Exclusiones, el Registro de Asegurados y las Tarifas de Prima.  Características del grupo  No. total de miembros del grupo: No. de miembros registrados: Suma asegurada máxima por asegurado sin requisitos de asegurabilidad: Cuota anualizada promedio del grupo: Suma asegurada total:		
Coberturas Contratadas		Vigencia de la póliza Día Mes Año Desde las hrs. Hasta las hrs. Duración días  Importe Total acumulado Importe total anterior
		Importe total del movimiento Importe total actual

Nombre del Agente

Clave

Para mayor información contáctenos: al 5227 9000 para la Ciudad de México, al 01 800 400 9000 para el Interior de la República o visite gnp.com.mx